



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

FACULTAD DE PEDAGOGÍA/VERACRUZ
SECRETARIA DE LA FACULTAD
 20 de octubre de 2020
 13:00 horas



En la ciudad de Boca de Río, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre del año dos mil veinte se reúnen en la sala de videoconferencia zoom de la Facultad de Pedagogía Veracruz de la Universidad Veracruzana, el Dr. Daniel Domínguez Cuenca como Presidente, la Dra. Perla Milagros Leonor Macedo como Secretaria y el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez como Escrutador, académicos de la facultad y los estudiantes de la ESPECIALIDAD en Promoción de la Lectura pertenecientes a la Generación 2020-2021; para proceder a la votación de los representantes de la Generación ante la Junta Académica; se procede a pasar lista y se presentan a la cita el 100% de los estudiantes de un total de 3, que pertenecen a la generación, se declara extraordinaria y se realiza la votación con los presentes; los cuales deciden que los titulares y suplentes de su generación sean los siguientes:

NOMBRE	MATRICULA	REPRESENTANTE		No. DE VOTOS
		TITULAR	SUPLENTE	
[REDACTED]	[REDACTED]	Elegida	[REDACTED]	3
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Elegida	3

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas de la fecha señalada al principio, se da por terminada la reunión.

DR. DANIEL DOMÍNGUEZ CUENCA
PRESIDENTE

DRA. PERLA MILAGROS LEONOR
MACEDO
SECRETARIA

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
ESCRUTADOR

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."